



# El SAT informa prórroga para la emisión del CFDI de nómina 4.0



NOVIEMBRE 2022

## El SAT informa prórroga para la emisión del CFDI de nómina 4.0

Para aquellos contribuyentes que se encuentran tributando bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas se amplía la prórroga para la emisión de CFDI de nómina 4.0 hasta el 31 de marzo del 2023.

Derivando de la Reforma Fiscal para 2022, de acuerdo con la emisión del CFDI 4.0, se adicionaron datos obligatorios como lo es el RFC, nombre, razón social, denominación social, código postal, domicilio fiscal y el uso del CFDI.

De lo anterior, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer bajo el comunicado 053/2022 que para aquellos contribuyentes que se encuentran tributando bajo el RESICO para personas físicas y que se encuentran obligados a la emisión del CFDI de nómina con el fin de que puedan proporcionar un CFDI al receptor con los lineamientos establecidos se amplía el plazo para poder seguir emitiendo CFDI con la versión 3.3 hasta el 31 de marzo del 2023.

Cabe hacer mención que, aunque la autoridad haya ampliado el plazo hasta el 31 de marzo del 2023 se recomienda que el contribuyente solicite los datos necesarios a sus colaboradores y se comience a emitir los CFDI con la versión 4.0.

***“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.***

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Impuestos Corporativos**

**TLC Asociados S.C.**

[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

# IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL  
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL  
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL  
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y  
ASESORIA  
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



“ **MARCANDO EL PASO EN EL**  
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL** ”  
Y ADUANAS

